COMPROBANTE DE EGRESO N° EG5688

FECHA: 16/12/2025

BENEFICIARIO: ALEXANDER QUINTERO SERNA **NIT:** 71947924

CONCEPTO: CONTRATO N° 299 ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

DETALLE ANULACION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CD0490
REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0935
ORDEN DE PAGO: OP4608
DOCUMENTO: 202500000001313
REFERENCIA
VALOR EGRESO **$ 11.908.498,00**

EN LETRAS: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 0 PESOS

BANCO	CUENTA	FORMA DE PAGO	VALOR
BANCOLOMBIA - 20316	64595271628	TRANSFERENCIA	$ 11.908.498,00
		TOTAL	**$ 11.908.498,00**

IMPUTACIONES CONTABLES

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
24010201	Proyectos de inversión	$ 13.578.397,00	$ 0,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	$ 0,00	$ 135.784,00
24360601	Arrendamientos Bienes Inmuebles	$ 0,00	$ 475.000,00
41057601	Estampilla Procultura	$ 0,00	$ 271.568,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	$ 0,00	$ 407.352,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	$ 0,00	$ 271.568,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	$ 0,00	$ 108.627,00
1110050721	645-952716-28 Multas de Transito (142)	$ 0,00	$ 11.908.498,00
	TOTAL	$ 13.578.397,00	$ 13.578.397,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
2.3.2.02.02.007.24.09.02	fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de apartado - alquiler de vehículo tipo grúa	$ 0,00	$ 13.578.397,00
		$ 0,00	**$ 13.578.397,00**

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG5688

PAGADOR	VISTO BUENO CONTABILIDAD	FIRMA DEL BENEFICIARIO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-GD-05
		Versión: 0
	HOJA DE SEGUIMIENTO	Fecha de Aprobación: 30/11/07
		Página: 1 de 1

Secretaria de origen: **MOVILIDAD**	**Número de egreso:**	**Fecha de egreso:**
A favor de: Alexander quintero Serna, cedula 71.947.924		

DEPENDENCIA	FECHA ENTRADA	FECHA SALIDA	OBJETO	FIRMA
HACIENDA	10/12/2025		pago #8 y final del contrato 299-2025. "Alquiler gnoa" $ 13'578.397.	
SHDO	10/12 11/12/25			

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO APTDO COMITE EME
NIT: 890980095
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: pagomovilidad2
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 64595271628

Fecha: 18-12-2025 **Hora:** 11:11:23
Fecha de Generación: 18-12-2025

Fecha de envío del pago: 17-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 17-12-2025

Impreso por: Y890980095

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $93,280,117.00	**Valor Registros Procesados:** $93,280,117.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54900001171	Ahorros	901465799	instituto municipa	35,000,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-12-2025
10852731927	Ahorros	71947924	alexander quintero	17,862,246.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-12-2025
10852731927	Ahorros	71947924	alexander quintero	11,908,498.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-12-2025
64500018501	Corriente	901276696	TRANSPORTEDORES UN	12,039,520.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-12-2025
00000000086042058	Ahorros	800082665	FEDERACION COLOMBI	2,824,268.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	17-12-2025
00000000086044559	Ahorros	800082665	FEDERACION COLOMBI	13,645,585.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	17-12-2025

MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE APARTADÓ

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

ORDEN DE PAGO N° OP4608

A FAVOR DE: ALEXANDER QUINTERO SERNA **NIT:** 71947924

FECHA OP: 12 de diciembre de 2025

CONCEPTO: CONTRATO N° 299 ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

DETALLE: PAGO DE CUOTA N°08 Y FINAL, SEGÚN FACTURA N° FE-74 DEL 28/11/2025.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL: CD0490 **VIGENCIA:** 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP0935 **DURACIÓN:** 7 MESES Y 20 DIAS

No. CONTRATO: 299

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.007.24.09.02	fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el municipio de apartado - alquiler de vehiculo tipo grúa	142	OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL MULTAS DE TRANSITO	$ 13.578.397,00
			TOTAL	$ 13.578.397,00

IMPUTACIONES CONTABLES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
5507050307	Arrendamiento de Vehículo Tipo Grúa	$ 0,00	$ 13.578.397,00	$ 0,00
24010201	Proyectos de inversión	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.578.397,00
		TOTAL	$ 13.578.397,00	$ 13.578.397,00

DEDUCCIONES

CODIGO	NOMBRE	TERCERO IDENTIFICACIÓN	TERCERO	DEDUCCION
D24072201	PRO-UNIVERSIDAD	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 135.784,00
D24360601	RTE ARRENDAMIENTO	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 475.000,00
D41057601	ESTAPILLA PROCULTURA	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 271.568,00
D41057602	ESTAP. PRO ADULTO MAYO 3%	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 407.352,00
D41100116	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 271.568,00
D41050801	RETEICA EN OP	71947924	ALEXANDER QUINTERO SERNA	$ 108.627,00
			TOTAL	$ 1.669.899,00

MUNICIPIO DE APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA
	ALCALDÍA DE APARTADÓ
	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

TOTAL A PAGAR	**11.908.498,00**

VALOR: *Once millones novecientos ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos*

V.B ORDENADOR DEL GASTO

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

V.B ASESOR JURIDICO DESPACHO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2cb61a53ee8a3d6ddceaa3b9ac6cf753538153346f7e4266e81ee11b6eabd1c2044962c6b398ce2d4143fc46c0775f0ab

Número de Factura: FE-74
Fecha de Emisión: 28/11/2025
Fecha de Vencimiento: 28/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: QUINTERO SERNA ALEXANDER
Nombre Comercial: QUINTERO SERNA ALEXANDER
Nit del Emisor: 71947924
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7710

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CL 109 112 20
Teléfono / Móvil: 3208753572
Correo: taxisfm2@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA DE APARTADO / MUNICIPIO DE APARTADO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980095
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Apartadó
Dirección: CR 100 N 103A - 02 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 8280457
Correo: direccionfinanciera@apartado.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	2	alquiler de vehiculo tipo grua cama baja para apoyar las actividades de transporte de vehiculos inmovilizados dentro del proceso contravencional que adelanta la secretaria de movilidad del municipio de apartado del 04 de noviembre al 24 de noviembre de 2025	NIU	1,00	$ 13.578.397,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 13.578.397,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
28/11/2025 10:08:49
Documento validado por la DIAN:
28/11/2025 10:08:49
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		13578397
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13578397
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		13578397
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 13578397

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		13.578.397,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		13.578.397,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		13.578.397,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 13.578.397,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100059327 Rango desde: 61 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-14

CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA)

Asunto: Certificación de no responsable de IVA del señor Alexander Quintero Serna con destino a la **Alcaldía del municipio de Apartadó**.

Yo, Carlos **Mario Pérez Pertuz**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1038806907 y Tarjeta Profesional de Contador Público No. 253580, en mi calidad de Contador, actuando de conformidad con las facultades que me confiere la Ley 43 de 1990, certifico lo siguiente:

1. Identificación del Contratista:

- **Nombre:** Alexander Quintero Serna
- **Tipo de Identificación:** Cédula de Ciudadanía
- **Número de Identificación:** 71947924
- **NIT:** 71947924-3

2. Verificación de Responsabilidad Fiscal:

He realizado la verificación de la situación fiscal del señor Alexander Quintero Serna, consultando la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT).

Como resultado de dicha verificación, se constata que el señor Alexander se encuentra clasificado en el régimen de no responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA), de acuerdo con la responsabilidad fiscal 49, tal como lo establece el Estatuto Tributario y la normativa vigente.

3. Fundamento de la No Responsabilidad de IVA:

El señor Alexander Quintero Serna no cumple con las condiciones establecidas en el artículo 437 del Estatuto Tributario para ser considerado responsable del IVA, el cual procedo a transcribir:

Artículo 437. Parágrafo tercero: Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.

2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.

3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

4. Que no sean usuarios aduaneros.

5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.

6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

Por lo tanto, no está legalmente obligado a facturar ni a cobrar este impuesto en las operaciones que realiza, incluyendo el contrato celebrado con la **Alcaldía de Apartadó**.

4. Conclusión:

En virtud de lo expuesto, el señor Alexander Quintero Serna no debe facturar, cobrar, ni declarar el Impuesto sobre las Ventas (IVA) por el contrato ejecutado con la **Alcaldía de Apartadó**. Por lo tanto, el pago de la totalidad del valor contractual es procedente.

Se expide este certificado a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, en la ciudad de Apartadó.

Cordialmente,



Carlos Mario Pérez – Contador Público – A. Especialista en Revisoria Fiscal
Tarjeta profesional No. 253.580
Dirección: Centro Empresarial Santamaria Oficina 225 - Apartadó
Teléfono: 3137700380
Correo electrónico: revisorfiscalmarioperez@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71947924
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDER QUINTERO SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 109#112-20	TELÉFONO:	8152911
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7995399908	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1961186762

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.280.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 1.360.000	$ 0	$ 1.360.000
SUBTOTALES:										**$ 1.360.000**	**$ 0**	**$ 1.360.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.000.000
SUBTOTALES:													**$ 1.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.000.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 83.600	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 83.600
SUBTOTALES:									**$ 83.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 83.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71947924
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDER QUINTERO SERNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 109#112-20	TELÉFONO:	8152911
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7995399908**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1961786762		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.360.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.360.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.000.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.000.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 83.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 83.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 2.443.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.443.600**

Planilla Pagada

El suscrito Contador en uso de las facultades que le confiere el artículo 9° de la ley 145 de 1960 y el artículo 10° de la ley 43 de 1990, de acuerdo con la información que tuvo a su disposición y con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR**

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

Yo, CARLOS MARIO PEREZ PERTUZ , identificado con cédula de ciudadanía No 1.038.806.907 expedido en chigorodó, en calidad de contador público del señor **ALEXANDER QUINTERO SERNA** con Nit. **71.947.924**, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que s e ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2003 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en Apartadó a los doce (12) días del mes de Noviembre del Dos Mil Veinticinco (2025)

CARLOS MARIO PEREZ PERTUZ
Contador Público
T.P. 253.580
C.C. 1.038.806.907

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253580-T



CARLOS MARIO
PEREZ PERTUZ
C.C. 1038806907
RES. INSCRIPCION 61 DEL 08/02/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261717 282769

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

1,. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
Nombre del Contratista:	**ALEXANDER QUINTERO SERNA**			**Identificación:**	71.947.924			
Objeto:	**ALQUILER DE VEHICULO TIPO GRUA CAMA BAJA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHICULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADO**			**Nro. Contrato:**	299 del 2025			
Fecha de inicio del contrato:	04	04	2025	**Fecha de terminación del contrato:**	24	11	2025	
Nombre del supervisor (a):	OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA			**Cargo:**	SECRETARIO DE MOVILIDAD			
Periodo del informe: 04 de noviembre 2025 al 24 de noviembre 2025	**Nro. de pago: 08**			**Fecha del Informe:**	27	11	2025	

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.
2	Suministrar el equipo y el personal necesarios para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo
3	Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad, y entregarlo en las mismas condiciones al encargado del parqueadero habilitado, conforme al inventario.
4	Tener Disponibilidad del vehículo (tipo grúa) durante el plazo del contrato, atendiendo los requerimientos del supervisor en un horario de 24 horas, las cuales pueden ser continuas o discontinuas, los siete (07) días de la semana, incluidos los festivos
5	Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro.
6	Garantizar que durante la ejecución de la actividad el conductor y el vehículo contarán con todos los documentos exigidos por ley, para la ejecución de contrato.
7	Indemnizar a terceros por los perjuicios que le sean imputables y que se causen en desarrollo del contrato, y/o como consecuencia de su ejecución. Debiendo Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado, hasta su desmonte del vehículo.
8	No transportar por ningún motivo personas en los vehículos objeto de inmovilización.
9	Sufragar los gastos causados por mantenimiento, reparación, combustibles y demás gastos requeridos por el vehículo para el desempeño normal del servicio a prestarse;
10	Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
11	Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

Agregar filas de acuerdo al número de actividades desarrolladas

(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

No.	**Obligación Contractual Ejecutada** Descripción la obligación contractual al cual están asociadas las actividades ejecutadas	**Actividades Ejecutadas** Descripción del desarrollo de la actividad o actividades de manera detallada y en términos de las metas establecidas en plan de acción y/o procesos	**Medios de Verificación** Relacione los medios de verificación donde se soportan las evidencias (listado de asistencia, formato de asesoría, acta, fichas de visitas, registro fotográfico el cual debe estar identificados con nombre de obligación, actividad, fecha; entre otras evidencias)
1	Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previo, numeral 2.3.	Tengo a disposición para la ejecución del contrato la Grúa de plataforma, de placa STY871, de marca FOTON, servicio público, con conductor, con las siguientes especificaciones: • Sistema hidráulico en perfecto estado. • Grúa de plataforma, con gato hidráulico y winche. • Winche con capacidad de 8.000 libras de arrastre. • Todo el equipo de operación para el cargue y descargue de vehículos • Una capacidad mínima de carga de 2 toneladas. • Capacidad mínima de nueve (9) motos • Capacidad de un (1) vehículo tipo carro • Doble llanta trasera • Motor mínimo de 3.000 c.c. • Frenos de aire. • Dirección hidráulica. • Cabina cerrada. • Sistema de luces de prevención (sirena; estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón).	Registro fotográfico
2	Suministrar el equipo y el personal necesarios para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo.	Se contó con el personal apto para desempeñar la labor con todos los elementos necesarios para ejecutar la labor	Registro fotográfico
3	Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad, y entregarlo en las mismas condiciones al encargado del parqueadero habilitado, conforme al inventario.	Se garantizó durante el mes de ejecución del contrato el traslado de todos los vehículos que fueron inmovilizados por los agentes de tránsito hasta el parqueadero habilitado por la administración, ubicado detrás de la Terminal de Transporte, Parqueaderos Los Marinillos	Planilla de vehículos inmovilizados, Y trasladados al parqueadero y Registro fotográfico

4	Tener Disponibilidad del vehículo (tipo grúa) durante el plazo del contrato, atendiendo los requerimientos del supervisor en un horario de 24 horas, las cuales pueden ser continuas o discontinuas, los siete (07) días de la semana, incluidos los festivos	Durante el mes de ejecución del contrato, se dejó a disposición de la Secretaría de Movilidad, la grúa STY871	N/A
5	Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro	En el mes de ejecución del contrato, no fue necesario el reemplazo de la grúa por otra	N/A
6	Garantizar que durante la ejecución de la actividad el conductor y el vehículo contarán con todos los documentos exigidos por ley, para la ejecución de contrato	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó que tanto el conductor como la grúa, contaron con los documentos exigidos por ley.	Fotocopia de la licencia vigente del conductor, y documentos del vehículo, soat, tecno mecánica y matricula
7	Indemnizar a terceros por los perjuicios que le sean imputables y que se causen en desarrollo del contrato, y/o como consecuencia de su ejecución. Debiendo Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado, hasta su desmonte del vehículo.	Durante el mes de ejecución del contrato, no hubo reclamación alguna por terceros por daños causados en desarrollo del contrato.	N/A
8	No transportar por ningún motivo personas en los vehículos objeto de inmovilización.	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó que no se transportó personal tercero en la grúa	N/A
9	Sufragar los gastos causados por mantenimiento, reparación, combustibles y demás gastos requeridos por el vehículo para el desempeño normal del servicio a prestarse;	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó la prestación del servicio de la grúa y del conductor, asumiendo todos los gastos de mantenimiento, reparación, combustibles y pago de personal	N/A
10	Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó que la grúa contara con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial.	Registro fotográfico
11	Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados.	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó que el personal dispuesto, utilizara elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación, además se dispuso como líneas telefónicas 3226316226 - 3208753572	Registro fotográfico

No.	**3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.** Agregar filas de acuerdo al número de actividades no desarrolladas	**JUSTIFICACIÓN**
	N/A	**N/A**

4. LOGROS

Relacione exporte los logros, son fruto del desarrollo de las actividades programadas

Día a día se aprende, con la verificación y el apoyo de los supervisores, se realiza la labor de una manera idónea garantizándole a todos los infractores que sus vehículos inmovilizados son trasladados hasta los parqueaderos del municipio en perfecto estado

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

Relacione los principales riesgos que se presentaron para el cumplimiento de las obligaciones

Durante este mes, no se presentaron riesgos.

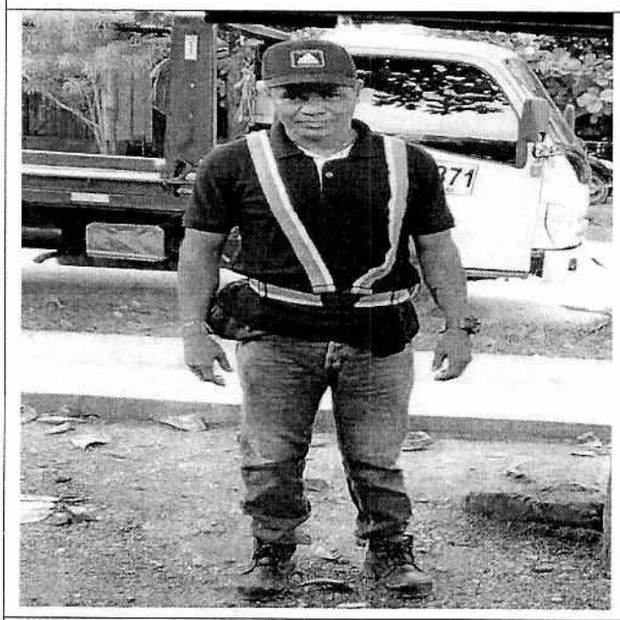
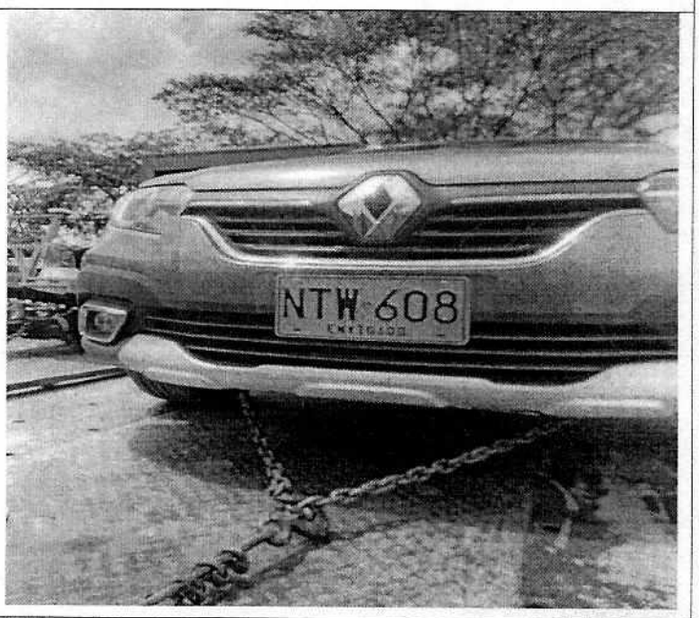
6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	7995399908	NOVIEMBRE	1000000
PENSION	7995399908	NOVIEMBRE	1360000
ARL	7995399908	NOVIEMBRE	83600
CCF			

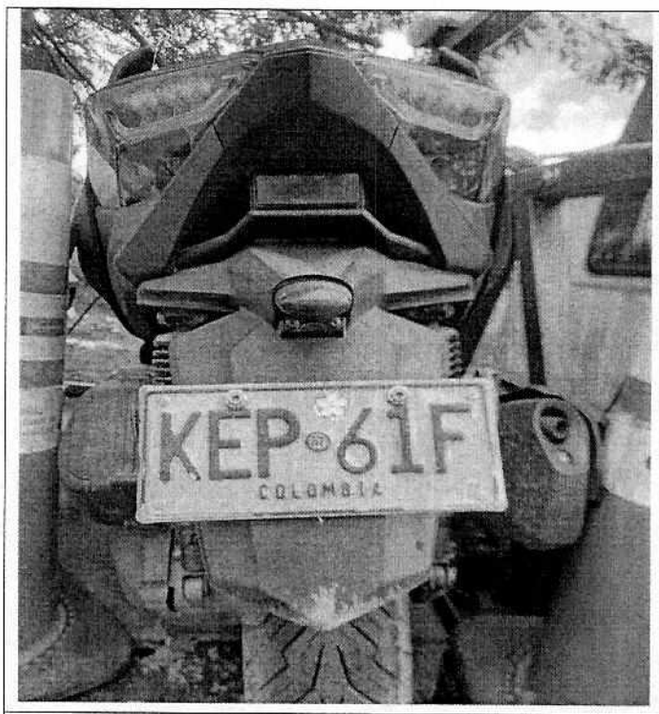
Nro. De Anexos entregados Diez: (10), Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Contratista

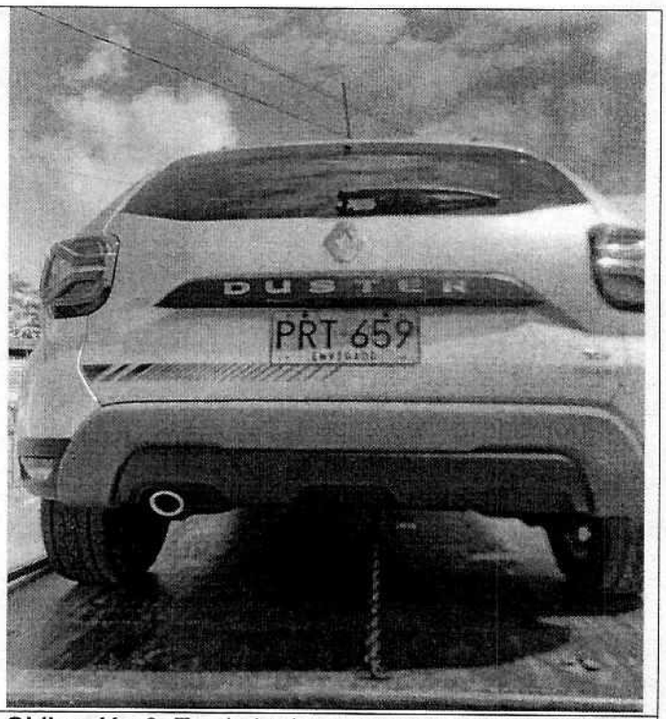
ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
	
Obligación 2: Suministrar el equipo y el personal necesarios para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo **Actividad:** Se contó con el personal apto para desempeñar la labor con todos los elementos necesarios para ejecutar la labor. **Fecha**: 04 Noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó	**Obligación 3**: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad. **Actividad:** se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos **Fecha** 04 Noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó
REGISTRO FOTOGRAFICO	**REGISTRO FOTOGRAFICO**
	
Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad. **Actividad:** se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos **Fecha**: 5 noviembre 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó	**Obligación 3**: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad. **Actividad:** se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos **Fecha**: 6 noviembre 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO

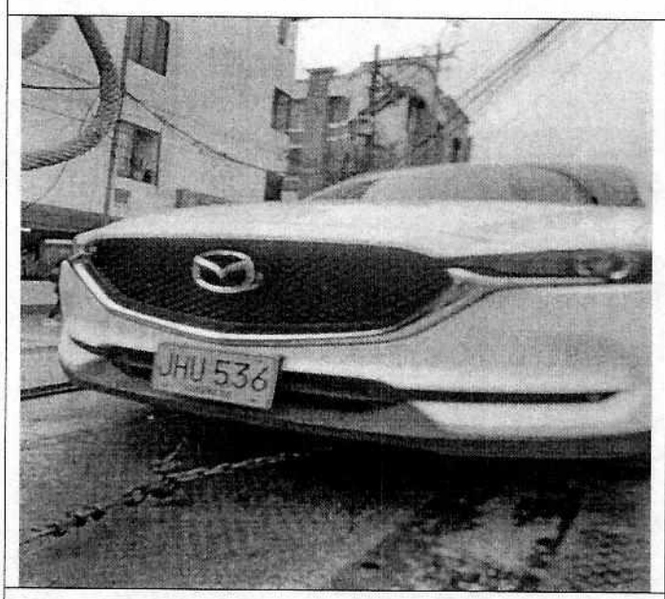


Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 6 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó



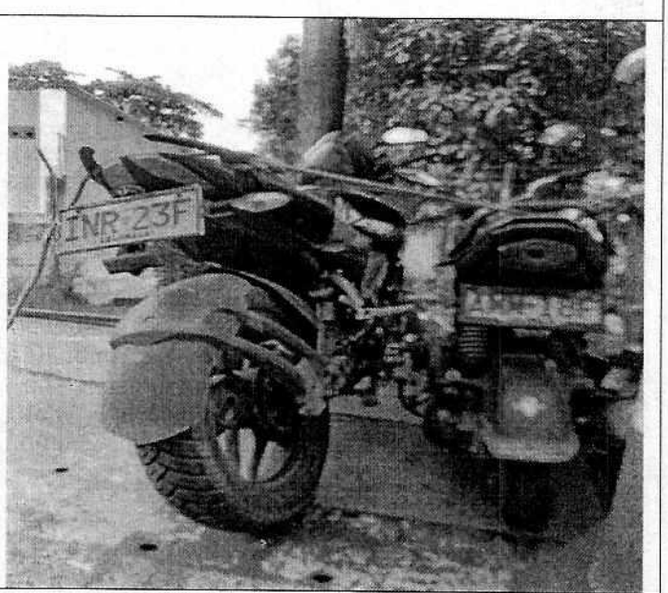
Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 7 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 7 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 8 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 8 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 13 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 20 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

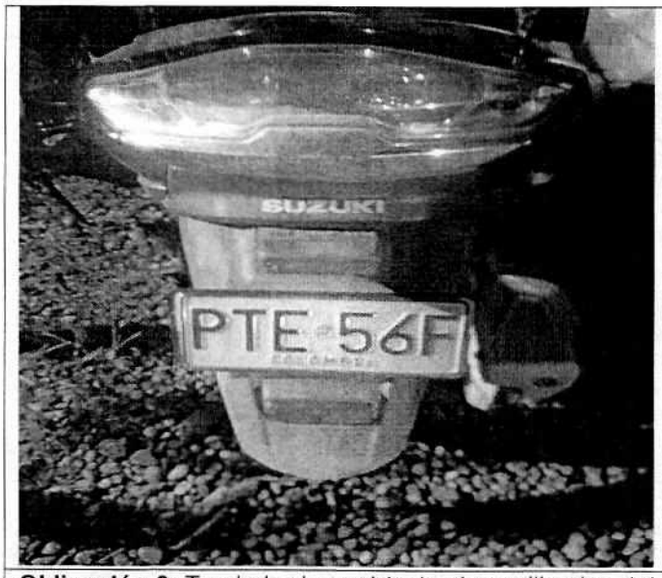
REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 20 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 22 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó



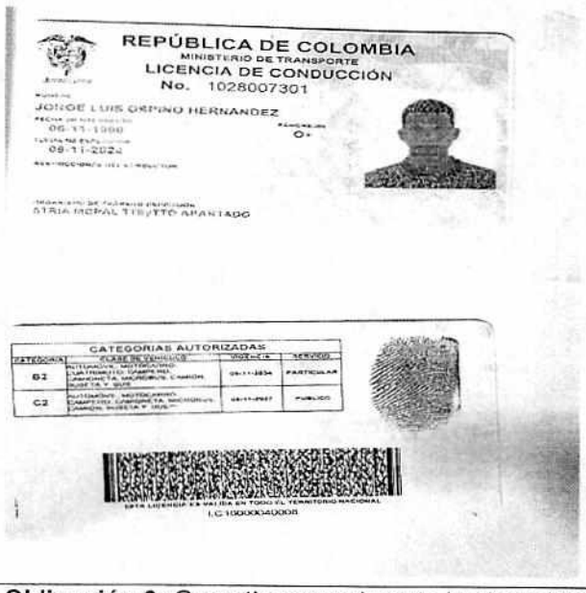
Obligación 3: Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad.
Actividad: se trasladan los vehículos inmovilizados hasta el parqueadero Los Marinillos
Fecha: 24 noviembre 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 6: Garantizar que durante la ejecución de la actividad del conductor y el vehículo contaran con todos los documentos exigidos por lay, para la ejecución del contrato
Actividad: El conductor como el vehículo cuentan con los documentos en regla para prestar el servicio.
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación 6: Garantizar que durante la ejecución de la actividad del conductor y el vehículo contaran con todos los documentos exigidos por lay, para la ejecución del contrato
Actividad: El conductor como el vehículo cuentan con los documentos en regla para prestar el servicio.
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO


SOAT

AXA COLPATRIA

$884.700,00

263,13

8,77

180

750

Obligación 6: Garantizar que durante la ejecución de la actividad del conductor y el vehículo contaran con todos los documentos exigidos por lay, para la ejecución del contrato
Actividad: El conductor como el vehículo cuentan con los documentos en regla para prestar el servicio.
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó


Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182087795

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA URABA GRANDE NO2
NIT: 900358073 No. de Certificado de Acreditación: 13-DIN-010-002
Fecha de expedición: 2025/08/04 Fecha de vencimiento: 2026/08/04

DATOS VEHÍCULO

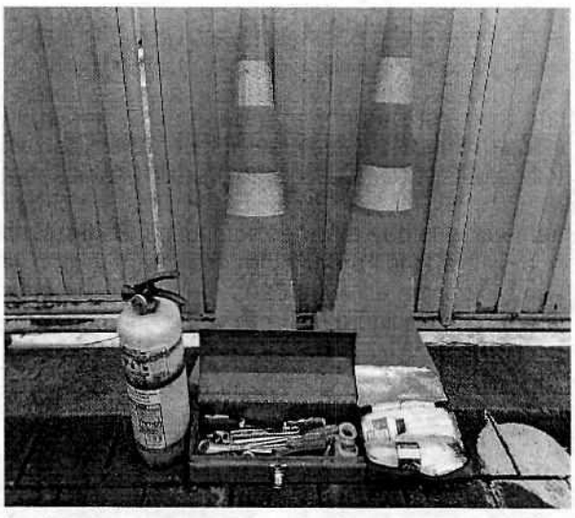
PLACA:	STY871	CLASE:	CAMION
MARCA:	FOTON	MODELO:	2011
SERVICIO:	Publico	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	3432	NRO. MOTOR:	B008023650
NRO. CHASIS:	LVBV8JE60BE001515	VIN:	LVBV8JE60BE001515
LÍNEA:	OLIN BJ1043V8JE6-D		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: ALEXANDER QUINTERO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE
MARIA DORALBA CANO AGUDELO

Obligación 6: Garantizar que durante la ejecución de la actividad del conductor y el vehículo contaran con todos los documentos exigidos por lay, para la ejecución del contrato
Actividad: El conductor como el vehículo cuentan con los documentos en regla para prestar el servicio.
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO





Obligación 10: Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
Actividad: La grúa se encuentra en buen estado para prestar el servicio y cuenta con todo lo requerido
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

Obligación 10: Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
Actividad: La grúa se encuentra en buen estado para prestar el servicio y cuenta con todo lo requerido
Fecha: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025
Lugar: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Obligación 11: Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados. **Actividad:** Fotos del personal con los elementos de seguridad para la operación **Fecha**: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó	**Obligación 11:** Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados. **Actividad:** Fotos del personal con los elementos de seguridad para la operación **Fecha**: 04 noviembre 2025 al 24 de noviembre de 2025 **Lugar**: Zona urbana y rural del municipio de Apartadó

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Contratista

Apartadó, 05 de diciembre de 2025.

LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, CERTIFICA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 NOVIEMBRE HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	299 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	03 de abril de 2025.
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.
CONTRATISTA	**ALEXANDER QUINTERO SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó
PLAZO DE EJECUCION	Siete (07) meses y veinte (20) días.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04 de abril de 2025.
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	24 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario Movilidad.
SUPERVISOR

Centro Administrativo Municipal / Carrera 100 No. 103A - 02 / Teléfono: 828 04 57 Ext. 1100
E-mail: contactenos@apartado.gov.co / www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana:057840 - código postal Área Rural: 057847

Seguimiento				Final	X
Fecha:	**05**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 299 DE 2025.
Objeto del contrato: "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ"	
Valor total del contrato: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562).	
Plazo total del contrato: Siete (07) meses y veinte (20) días.	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor:	**N/A**		
Supervisor:	**OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA** identificado con cedula Nro. 1.045.503.735 Expedida en Turbo - **SECRETARIO DE MOVILIDAD**		
Apoyo a la supervisión:	**N/A**		
Contratista:	**ALEXANDER QUINTERO SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó.		
Lugar donde se realiza la reunión	**Secretaría de movilidad**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	**10:00 AM**	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	**11:00 AM**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Cumplir con los productos establecidos en la ficha técnica del Estudio Previc, numeral 2.3.	**100%**	El contratista cumplió con las actividades específicas en la numeral especificación técnicas. tiene a disposición para la ejecución del contrato la Grúa de plataforma, de placa STY871, de marca FOTON, servicio público,

		con conductor, con las siguientes especificaciones: • Sistema hidráulico en perfecto estado. • Grúa de plataforma, con gato hidráulico y winche. • Winche con capacidad de 8.000 libras de arrastre. • Todo el equipo de operación para el cargue y descargue de vehículos • Una capacidad mínima de carga de 2 toneladas. • Capacidad mínima de nueve (9) motos • Capacidad de un (1) vehículo tipo carro • Doble llanta trasera • Motor mínimo de 3.000 c.c. • Frenos de aire. • Dirección hidráulica. • Cabina cerrada. • Sistema de luces de prevención (sirena; estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón).
2. Suministrar el equipo y el personal necesarios para ejecución del objeto contractual, bajo su propia cuenta y riesgo.	**100%**	El contratista contó con el personal apto para desempeñar la labor con todos los elementos necesarios para ejecutar la labor.
3. Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción hasta los parqueaderos autorizados por la Secretaría de Movilidad y entregarlo en las mismas condiciones al encargado del parqueadero habilitado, conforme al inventario	**100%**	Se garantizó durante el periodo de ejecución del contrato el traslado de todos los vehículos que fueron inmovilizados por los agentes de tránsito hasta el parqueadero habilitado por la administración, ubicado detrás de la Terminal de Transporte, Parqueaderos Los Marinillos.
4. Tener Disponibilidad del vehículo (tipo grúa) durante el plazo del contrato, atendiendo los requerimientos del supervisor en un horario de 24 horas, las cuales pueden ser continuas o discontinuas, los siete (07) días de la semana, incluidos los festivos.	**100%**	Se conto con la disposición de la grúa 24 horas del día y los 7 días de la semana, Durante el mes de ejecución del contrato, se dejó a disposición de la Secretaría de Movilidad, la grúa STY871
5. Reemplazar la grúa en caso de daño u	**100%**	No hubo la necesidad de realizar

ostensible deterioro.		reemplazo de grúa, puesto que la presentada no tuvo fallas técnicas ni mecánicas, funciono en su 100%
6. Garantizar que durante la ejecución de la actividad el conductor y el vehículo contarán con todos los documentos exigidos por ley, para la ejecución de contrato.	**100%**	El contratista presento del vehículo tipo grúa y conductor los documentos reglamentarios de ley vigentes.
7. Indemnizar a terceros por los perjuicios que le sean imputables y que se causen en desarrollo del contrato, y/o como consecuencia de su ejecución. Debiendo Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado, hasta su desmonte del vehículo.	**100%**	No se presentaron daños a terceros en el desarrollo del contrato.
8. No transportar por ningún motivo personas en los vehículos objeto de inmovilización.	**100%**	El vehículo tipo GRUA, fue de uso exclusivo para el desarrollo del objeto del presente contrato, es por ello por lo que en ninguna circunstancia se transportó personas en el mismo.
9. Sufragar los gastos causados por mantenimiento, reparación, combustibles y demás gastos requeridos por el vehículo para el desempeño normal del servicio a prestarse.	**100%**	El contratista ha cumplido con esta obligación, durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó la prestación del servicio de la grúa y del conductor, asumiendo todos los gastos de mantenimiento, reparación, combustibles y pago de personal
10. Garantizar que la grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento y de seguridad vial, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado	**100%**	El vehículo grúa presentaba el equipo reglamentario de seguridad vial, en buen estado y vigente.
11. Garantizar que el personal asignado para la operación de la grúa, utilice elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación y disponer de una línea telefónica o celular habilitado las 24 horas, los operarios deben estar uniformados.	**100%**	Durante el mes de ejecución del contrato, se garantizó que el personal dispuesto, utilizara elementos y medidas de seguridad exigidas por la ley para su operación, además se dispuso como líneas telefónicas 3226316226 - 3208753572
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
		Contratista

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	**Valor**	**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial del contrato	**$156.151.562**	**Pago # 01**		**$20.367.595**
Valor Adiciones	**$0**	**Pago # 02**		**$20.367.595**
Valor Total del Contrato	**$156.151.562**	**Pago # 03**		**$20.367.595**
Valor pagado	**$142.573.165**	**Pago # 04**		**$20.367.595**
Valor causado que no se ha pagado	**$13.578.397**	**Pago # 05**		**$20.367.595**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$156.151.562 (100%)**	**Pago # 06**		**$20.367.595**
Valor saldo por ejecutar	**$0**	**Pago # 07**		**$20.367.595**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	Siete (07) meses y veinte (20) días **(100%)**	**total**		**$142.573.165**

Fecha de la próxima reunión	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los				
05	días del mes de	**Diciembre**	de	**2025**

Atentamente;

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario de Movilidad.
Supervisor

Elaboró/ Lina Monroy/Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó/ Oficina Jurídica

No:	08 y final	Fecha:	05	de	Diciembre	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: C.P.S		**NRO. 299 de 2025**	
No. Compromiso Presupuestal	**N° 0935 del 03/04/2025**	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.007.24.09.02
Objeto del contrato: "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".			
Supervisor y/o Interventor:	**OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA** identificado con cedula Nro. 1.045.503.735 Expedida en Turbo **- SECRETARIO DE MOVILIDAD.**		
Apoyo a la supervisión:	**N/A**		
Contratista:	**ALEXANDER QUINTERO SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó.		

Valor total del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562).
Duración total del contrato: Siete (07) meses y veinte (20) días.	

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de **APARTADO** y el señor **ALEXANDER QUINTERO SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó, en calidad de **CONTRATISTA**, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 299 de 2025,** cuyo objeto es **"**ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**".** por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562)**.** y un plazo de Siete (07) meses y veinte (20) días.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el 04 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 24 de noviembre de 2025.

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-42 del 25 de julio de 2025, por concepto de acta N° 01 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de abril hasta el 03 de mayo de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-57 del 21 de agosto de 2025, por concepto de acta N° 02 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de mayo hasta el 03 de junio de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-58 del 28 de agosto de 2025, por concepto de acta N° 03 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de junio hasta el 03 de julio de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-59 del 30 de agosto de 2025, por concepto de acta N° 04 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de julio hasta el 03 de agosto de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-60 del 10 de septiembre de 2025, por concepto de acta N° 05 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-61 del 18 de octubre de 2025, por concepto de acta N° 06 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-62 del 14 de noviembre de 2025, por concepto de acta N° 07 y parcial, por valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($20.367.595)**, durante el periodo comprendido del 04 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción.

- Que se firmó de mutuo acuerdo la terminación del contrato N°299 de 2025, el día 24 de noviembre de 2025.

- Que el Contratista presentó factura electrónica N° FE-74 del 28 de noviembre de 2025, por concepto de acta N° 08 y final, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L ($13.578.397)**, durante el periodo comprendido del 04 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2025. en cumplimiento del contrato de prestación de servicios N°299 de 2025, servicios que se relacionan en el informe de supervisión y que fueron recibidos a satisfacción

- Que la supervisión y apoyo a la supervisión recibió a satisfacción los servicios por parte de la contratista.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	**$156.151.562**			**$156.151.562**
Acta N°1 y parcial		**$20.367.595**		**$135.783.967**
Acta N°2 y parcial		**$20.367.595**		**$115.416.372**
Acta N°3 y parcial		**$20.367.595**		**$95.048.777**
Acta N°4 y parcial		**$20.367.595**		**$74.681.182**
Acta N°5 y parcial		**$20.367.595**		**$54.313.587**
Acta N°6 y parcial		**$20.367.595**		**$33.945.992**
Acta N°7 y parcial		**$20.367.595**		**$13.578.397**
Acta N°8 y final			**$13.578.397**	**$0**

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en el Municipio de Apartadó- alquiler de vehículo tipo grúa.	2.3.2.02.02.007.24.09.02	**$13.578.397**

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L ($13.578.397)**. Correspondientes al Acta de Pago N° 08 y final según tabla adjunta.

Cordialmente,

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario Movilidad.
SUPERVISOR

Elaboró/ Lina Monroy/Técnico Operativo.
Revisó y Aprobó/ Oficina Jurídica

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-020
		Versión: 1
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	04	04	2025		24	11	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 299 de 2025.
Objeto del contrato: "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ."	
Supervisor:	**OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA** identificado con cedula Nro. 1.045.503.735 Expedida en Turbo - **SECRETARIO DE MOVILIDAD**.
Apoyo a la supervisión:	**N/A**.
Contratista:	**ALEXANDER QUINTERO SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó.

Valor del contrato:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562)
Duración total del Contrato:	Siete (07) meses y veinte (20) días.

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario de Movilidad, **OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA**, en calidad de SUPERVISOR y **ALEXANDER QUINTERO SERNA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **71.947924** expedida en Apartadó, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar **TERMINACIÓN** al CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 299 de 2025, Cuyo objeto es: "**ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**" Por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($156.151.562)** y un plazo de Siete (07) meses y veinte (20) días.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 24 de noviembre de 2025.

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario de Movilidad.
Supervisor

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Contratista

MUNICIPIO DE APARTADO
DESPACHO DEL ALCALDE - OF. JURÍDICA

Johana

DÍA MES AÑO
09 DIC 2025

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE APARTADO** **RE-EVALUACION DE PROVEEDORES**	**Código: F-ADM-CC-17** **Versión:** 0 **Fecha: 19-07-2023** **Página:** 1 de 2

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD **Responsable:** OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA. **Fecha:** 05 de diciembre de 2025.	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO**. 299 DE 2025. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: **ALEXANDER QUINTERO SERNA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.947924 expedida en Apartadó. **OBJETO:** "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS (OBRA – SERVICIO)

ÍTEM	CONCEPTOS DE REEVALUACIÓN			PORCENAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM%
	100 PUNTOS	**60 PUNTOS**	**0 PUNTOS**			
CALIDAD DE OBRA O SERVICIO	CUMPLIÓ LOS REQUISITOS – NO PRESENTÓ RECHAZO	NO PRESENTÓ RECHAZO	SE RECHAZO LA OBRA O EL SERVICIO	60	60	100%
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	ENTREGÓ EN LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ CON 1 O 2 DÍAS DE RETRASO	ENTREGÓ CON 3 O MÁS DÍAS DE RETRASO CON JUSTIFICACIÓN VÁLIDA	20	20	100%
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	ENTREGÓ LA CANTIDAD PACTADA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO PACTADO CON JUSTIFICACIÓN VALIDA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO PACTADO SIN JUSTIFICACIÓN	10	10	100%
SERVICIO POSTERIOR (Estabilidad de Obra – Garantía)	NO HUBO RECLAMO O ATENDIÓ EL RECLAMO INMEDIATAMENTE	SE REITERÓ EL RECLAMO Y LO ATENDIÓ Y SOLUCIONÓ EL RECLAMO	NO ATENDIÓ EL RECLAMO	5	5	100%
SUMINISTRO COMPROBANTES DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (Pensión, Salud, y Riesgos) PARAFISCALES (SENA, ICBF, etc)	APORTA COMPLETA Y OPORTUNAMENTE LOS COMPROBANTES	APORTA COMPROBANTES PARCIALMENTE	NO APORTA COMPROBANTES	5	5	100%
TOTAL CALIFICACION				100	100	100

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **MUNICIPIO DE APARTADO** **RE-EVALUACION DE PROVEEDORES**	**Código: F-ADM-CC-17** **Versión:** 0 **Fecha: 19-07-2023** **Página:** 1 de 2

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD **Responsable:** OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA. **Fecha:** 05 de diciembre de 2025.	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO**. 299 DE 2025. **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: ALEXANDER QUINTERO SERNA, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.947924 expedida en Apartadó. **OBJETO:** "ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO GRÚA - CAMA BAJA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS DENTRO DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

EVALUACIÓN CONTRATISTAS PROVEEDORES SUMINISTRO

ÍTEM	EVALUACIÓN			PORCENAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM%
	100 PUNTOS	60 PUNTOS	0 PUNTOS			
CALIDAD DEL PRODUCTO	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS NO PRESENTÓ RECHAZO	NO PRESENTÓ RECHAZO PARCIAL	SE RECHAZO EL PRODUCTO	60	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO EN TIEMPO	ENTREGA EN LA FECHA PACTADA	ENTREGÓ CON 1 O 2 DÍAS DE RETRASO	ENTREGÓ EL PRODUCTO CON 3 O MAS DÍAS DE RETRASO	20	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO EN CANTIDAD	ENTREGÓ LA SOLICITUD PACTADA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LA SOLICITUD PACTADA CON JUSTIFICACIÓN VALIDA	ENTREGÓ MÁS O MENOS DE LO SOLICITADO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA	10	N/A	N/A
SERVICIO POSTVENTA	NO HUBO RECLAMO O ATENDIÓ EL RECLAMO INMEDIATAMENTE	SE REITERÓ EL RECLAMO Y LO ATIENDE	NO ATENDIÓ EL RECLAMO	10	N/A	N/A

OBSERVACIONES.:

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario de Movilidad
Supervisor

ALEXANDER QUINTERO SERNA
Contratista